

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DECANAL N°185-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 13 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°067-2021-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°037-2021-CGT/FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesores de Plan de Trabajo de Tesis intitulada “COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y METABOLITOS SECUNDARIO DE LOS EXTRACTOS DE DIFERENTE POLARIDAD DE *Portulaca oleracea* (verdolaga) DE USHPACAÑO - RIO ITAYA”, presentada por los asesores Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mgr., Ing. Alim. Claudia Milena Santos Jara y el Q. F. Jack Dani Huayambaho Tuesta, de los Tesistas Juan Jhony Arias Tujutani y Leonidas Calle Paz;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

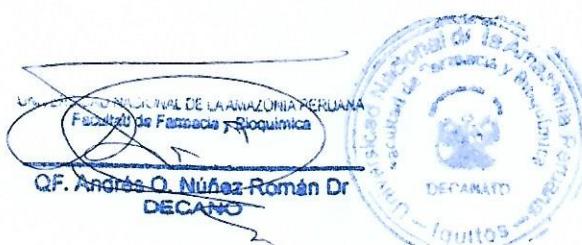
En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

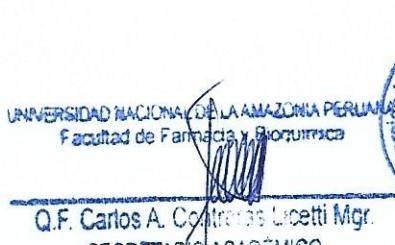
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulada “COMPOSICIÓN CENTESIMAL Y METABOLITOS SECUNDARIO DE LOS EXTRACTOS DE DIFERENTE POLARIDAD DE *Portulaca oleracea* (verdolaga) DE USHPACAÑO - RIO ITAYA”, presentada por la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mgr., Ing. Alim. Claudia Milena Santos Jara y el Q. F. Jack Dani Huayambaho Tuesta, asesores de los Tesistas Juan Jhony Arias Tujutani y Leonidas Calle Paz.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesores del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz De Mora, Mgr., Ing. Alim. Claudia Milena Santos Jara y el Q. F. Jack Dani Huayambaho Tuesta, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo con el Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAyTI, Interesados (2), Asesores (4), Archivo.
AONR/mngd.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019